CONVOCATORIA FLASH PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BASADOS EN ENCUESTAS CUANTITATIVAS (FS25-1B)

Fundación "la Caixa" ElObservatorioSocial

Objetivo	El Observatorio Social de Fundación "la Caixa" es un espacio de **análisis, debate y reflexión** que estudia la actualidad de los cambios que se producen en la sociedad y divulga el conocimiento de las ciencias sociales para favorecer el enriquecimiento del debate público informado. Flash es una de las tres convocatorias de investigación en ciencias sociales creada y financiada por el Observatorio Social de la Fundación "la Caixa", junto con la convocatoria Conecta y la Social Research. **Con carácter general, el objetivo principal** de las convocatorias de investigación del Observatorio Social es respaldar nuevas investigaciones que aborden temas de especial relevancia en el actual contexto socioeconómico. **Asimismo, y en particular, el objetivo específico de la Convocatoria Flash es Promover proyectos** que impulsen encuestas cuantitativas originales y novedosas en el ámbito de las ciencias sociales.
Cuantía.	**Un máximo de 35.000 euros para cada proyecto seleccionado.** **Incluye:** La aportación económica cubrirá los costes relacionados con el Proyecto siempre que estén adecuadamente justificados y técnicamente adaptados a las necesidades del proyecto. Estos gastos se deben presupuestar con el IVA incluido. El presupuesto de la Propuesta **podrá incluir gastos** en base a los siguientes conceptos: Gastos directos. Son los gastos relacionados directamente con el proyecto, como - **La subcontratación de la encuesta** a una empresa de demoscopia. - **Otros gastos directos.** El importe de estos gastos no puede ser más del 25% del importe de la subcontratación de la encuesta. Puede incluir: - Gastos de personal - Software o material informático, - Dietas y desplazamientos, etc. (…) Gastos indirectos (overheads). Esta partida puede utilizarse para cubrir costes estructurales de la entidad, sin necesidad de detallar individualmente los conceptos. **No pueden superar el 10 % del total de gastos directos** que se hayan asignado en el presupuesto.
Tema.	Esta edición de la Convocatoria Flash es de t**emática libre, siempre y cuando el área temática de la propuesta pertenezca al ámbito de las Ciencias Sociales**. Cualquier propuesta que no quede dentro del ámbito de las Ciencias Sociales podrá ser descartada por Fundación "la Caixa", en cualquier momento del proceso de selección. Investigaciones basadas en encuestas cuantitativas originales, novedosas, significativas y robustas. Propuestas capaces de generar datos más allá de los ya existentes sobre variables socioeconómicas. Serán de interés las propuestas que estudien, desde cualquier disciplina de las ciencias sociales, un determinado proceso, fenómeno o dinámica, y las implicaciones que este hecho tiene sobre el conjunto de la sociedad.
Quién puede participar	**La Convocatoria Flash se dirige a** universidades públicas y privadas, centros de investigación sin ánimo de lucro y entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan su sede en España, estén dedicadas a la investigación según sus estatutos o que realicen investigaciones como parte de su actividad habitual.
Equipos de investigación	**Dado que el proceso de evaluación de esta convocatoria es anónimo,** no se pedirán los datos del equipo de investigación en la propuesta. El equipo de investigación puede tener el tamaño y la composición que se considere necesarias para llevar a cabo la propuesta.
¿Quién presenta la propuesta?	Para presentar la propuesta son necesarias dos personas: ***Project leader.*** Es la persona que lidera el proyecto. Esta persona debe poseer el título de doctorado y llevar a cabo su actividad en la entidad que acoge el proyecto. ***Organization manager***. Es un perfil administrativo que valida la propuesta en nombre de la organización y se encarga de los trámites relativos a dicha organización.

Relación entre la entidad y el equipo de investigación	**El Project Leader deberá estar legalmente vinculado a la Entidad,** ya sea a través de sus estatutos, un contrato de trabajo u otro tipo de colaboración, en el marco del Proyecto. El Project Leader también podrá estar legalmente vinculado a fundaciones privadas o entidades sin ánimo de lucro a través de las cuales se realicen o gestionen las actividades de investigación de la Entidad, de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, la Entidad de la Propuesta ganadora deberá suscribir, junto con el Project Leader, un **Convenio** con Fundación "la Caixa". El abono de la aportación económica se realizará a la Entidad.
Qué proyectos pueden presentarse	**La Convocatoria Flash financia proyectos** de investigación pertenecientes al ámbito de las ciencias sociales que se basan en una encuesta cuantitativa original y novedosa. **Elegibles:** ✓ Investigaciones que generen evidencias cuantitativas mediante una encuesta sobre una muestra representativa de la población estudiada. ✓ Si el formato y el presupuesto de la encuesta lo permiten, animamos a recabar datos cualitativos complementarios. **No Elegibles:** ✓ Las propuestas centradas en investigación clínica, intervenciones terapéuticas, validaciones de escalas o cuestionarios, psicología individual o pruebas de modelos y prototipos. ✓ Los proyectos que no tengan por objetivo estudiar la sociedad contemporánea en su conjunto. ✓ Los proyectos cuyo objetivo principal sea la explotación de datos ya existentes, puesto que se fomenta la realización de encuestas originales y novedosas. ✓ Se excluyen explícitamente de esta convocatoria los proyectos dedicados a la evaluación de políticas públicas.
Requisitos de los proyectos	Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos: **Ser originales.** Referirse **a la sociedad española**. Con el fin de apoyar proyectos con el mayor impacto posible, en la evaluación se priorizarán las propuestas que se refieran a toda España sobre las que analicen una realidad subestatal. Así, los estudios que abarquen regiones o municipios concretos tienen menos posibilidades de ser seleccionados. Recabar los datos cuantitativos, y cualitativos si los hubiera, mediante una encuesta con una **muestra representativa de la población** estudiada. Contratar (por parte de la organización de recibe la ayuda y con cargo a esta) a un **proveedor de servicios profesionales de demoscopia o encuestas** de reputación contrastada y demostrable para celebrar las encuestas. Este proveedor debe cumplir, además, las siguientes características. ✓ El importe de la contratación no puede superar el 30 % de la facturación anual de la empresa. ✓ La empresa tiene que haber llevado a cabo proyectos similares en los últimos cinco años. ✓ Presentar una declaración responsable que afirme que no existen conflictos de interés (económicos, familiares, etc.) entre la entidad y la empresa. Los datos se podrán recopilar a través de una **encuesta telefónica, en línea o presencial**. Las propuestas de investigación, además de los datos obtenidos a partir de la encuesta, pueden incluir datos de otras fuentes disponibles. **Duración de los proyectos:** El proyecto (la recogida de datos y su análisis) debe completarse en **máximo 12 meses.** Este periodo empieza a contar desde la fecha de inicio de vigencia del Convenio que será el 30 de septiembre 2025. La firma del Convenio es un requisito obligatorio para poder recibir la aportación económica.
Calendario y Proceso de solicitud	**Periodo de presentación de solicitudes:** 11 de marzo – 3 de abril de 2025 (hasta las 14 h CETl) El proceso de solicitud se completa en la plataforma de solicitudes en línea. Todas las propuestas tienen que presentarse a través de esta vía: http://grants.lacaixafoundation.org/ Los pasos para presentar una propuesta son: 1. El *organization manager* tiene que registrarse en la plataforma. 2. El *organization manager* tiene que registrar la entidad en la plataforma. 3. El *Project leader* tiene que registrarse en la plataforma. Cuando lo haga, tiene que asociarse a su entidad.

4. El *Project leader* tiene que completar todos los campos de la propuesta y dejarla lista para enviar.
5. El *organization manager* deberá aprobar el proyecto en la plataforma.
6. El *Project leader* envía la propuesta, que pasará a la revisión de elegibilidad.

Toda la documentación se deberá presentar en inglés. El lenguaje de las solicitudes debe ser claro y directo. La claridad expositiva juega un papel clave en el proceso de evaluación, ya que este es rápido y se basa en información limitada.

Para evitar sesgos y asegurar una evaluación justa de los proyectos, las propuestas deben ser anónimas.

TRÁMITE EN SGI: Los interesados deberán incluir la PROPUESTA **(hay que rellenarla en la plataforma de solicitud online con una extensión total de aproximadamente 3000 palabras)** en la plataforma e informar de ello en el correo gesinves@unizar.es, a fin de aprobar el proyecto por parte de la Organization Manager (Vicegerencia de Investigación)

El plazo interno para dicho trámite será el 25 de marzo de 2025

Una vez revisada la solicitud se dará el visto bueno al investigador (*Project leader)* para que pueda cerrar la solicitud antes de la fecha límite de presentación.

En el caso de querer hacer alguna modificación en la propuesta antes del envío definitivo, se deberá informar de nuevo en el correo gesinves@unizar.es

DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Bases de la convocatoria

Guía rápida de evaluación (solo disponible en inglés)

Checklist (solo disponible en inglés)

Dudas y contacto
Si tienes cualquier duda, escríbenos:
observatoriosocial@contact.fundacionlacaixa.org
Web: https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/convocatorias